ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Sardinata, 14 de agosto de 2026

Para: LUISA FERNANDA MONDRAGÓN RODRÍGUEZ
Secretaria de Gobierno

De: MARIA FERNANDA LOPEZ SILVA
Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario

Asunto: Solicitud certificación de insuficiencia o inexistencia de personal - Decreto 2209 de 1998.

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia de personal de planta para realizar actividades del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es el "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION EN SALUD EN EL EJE DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD EN SEGURIDAD ALIMENCIONAL, Y CAMBIO CLIMATICO, EMERGENCIAS, DESASTRES Y PANDEMIAS EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER".**
Atentamente,

MARIA FERNANDA LOPEZ SILVA
Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario

Nombre y Apellidos		*Cargo*	*Firma*
Proyectó	*LILESKY MASSIEL RANGEL RIVERA*	*PROFESIONAL DE APOYO INSTITUCIONAL A LA GESTION CONTRACTUAL.*	
Revisó y Aprobó	*MARIA FERNANDA LOPEZ SILVA*	*SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO*	
El firmante declara que ha revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA

Que, de conformidad con el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, es imposible atender el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION EN SALUD EN EL EJE DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD EN SEGURIDAD ALIMENCIONAL, Y CAMBIO CLIMATICO, EMERGENCIAS, DESASTRES Y PANDEMIAS EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER".,** con personal de planta del Municipio de Sardinata, porque de acuerdo con el manual de funciones:

X	No existe personal de planta que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.
	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

(Marque con una x)

Se expide en Sardinata, a los catorce (14) días de mes de agosto de 2026

LUISA FERNANDA MONDRAGÓN RODRÍGUEZ
Secretaria de Gobierno

	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	*MARINELIS SANGUINO BERMON*	*PROFESIONAL DE APOYO A TALENTO HUMANO*	
Revisó y Aprobó	*LUISA FERNANDA MONDRAGÓN RODRÍGUEZ*	*SECRETARIA DE GOBIERNO*	
El firmante declara que ha revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			